

de acuerdo con las instrucciones que reciban y con las normas que sean de general aplicación.

20. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 1999.

ROMAY BECCARÍA

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional del Consumo.

**24698** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1999, de la Subsecretaría, por la que se concede a las entidades que se expresan las subvenciones convocadas por Orden de 3 de febrero de 1999 para financiar programas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA.

Por Orden de 3 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para financiar programas de prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

Instruido el procedimiento regulado en dicha norma, y elevada propuesta de resolución por la Comisión de Evaluación de Proyectos conforme a lo previsto en su apartado 11.2, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo dicta Resolución con arreglo a los siguientes

#### Hechos

I. Por Orden de 3 de febrero de 1999, se establecieron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para financiar programas de prevención y control del VIH/SIDA, por un importe máximo de 153 millones de pesetas, con cargo a la aplicación 26.07.413C.486 del Presupuesto de Gastos del Departamento para 1999.

II. Con fecha de 14 de junio de 1999, se celebró la primera reunión de la Comisión de Evaluación de Proyectos prevista en el apartado décimo de la citada Orden para evaluar las solicitudes presentadas, conforme a los criterios generales establecidos en el apartado noveno de la misma. Según consta en el acta de dicha reunión, estudiados los proyectos y programas presentados por los solicitantes, se acordó priorizar los proyectos que responden a las áreas prioritarias de actuación recogidas en el artículo 4 de la Orden de convocatoria, los proyectos de ámbito nacional o supracomunitario y aquellos que contribuyen a fomentar el trabajo conjunto y la coordinación entre asociaciones.

III. Concedido el preceptivo trámite de audiencia mediante Orden de 15 de junio de 1999, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» del 30), y celebrada la reunión final de la Comisión de Evaluación de Proyectos el 27 de julio de 1999 para analizar las alegaciones presentadas por los interesados, ésta ha formulado propuesta de resolución con esa misma fecha.

#### Fundamentos de Derecho

1. Competencia.—Conforme a lo dispuesto en el apartado primero.12 de la Orden de 1 de julio de 1998, sobre delegación de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» del 11), el órgano competente para otorgar las subvenciones financiadas con cargo a los créditos del presupuesto del Departamento es el Subsecretario de Sanidad y Consumo.

2. Motivación.—De las 87 entidades solicitantes, que presentaron 181 proyectos, se conceden subvenciones a 34 entidades para un total de 46 proyectos. Según consta en las actas de la Comisión de Evaluación de Proyectos, los proyectos seleccionados responden a las prioridades de actuación establecidas en la Orden y a los criterios a los que se hace referencia en el antecedente de hecho II de esta Resolución, siendo los mejor valorados conforme a los mismos.

3. Resolución del procedimiento.—Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el apartado 12.1 de la Orden de 3 de febrero de 1999 y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión de Evaluación de Proyectos de 27 de julio de 1999, procede resolver el procedimiento concediendo las subvenciones a las entidades propuestas para financiar los proyectos que se indican y en las cuantías y gastos subvencionados que también se expresan en esta Resolución, por las razones señaladas en el anterior fundamento jurídico.

En consecuencia, vistos el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Concesión de Subvenciones Públicas, la Orden de 3 de febrero de 1999 y demás normas aplicables, y de acuerdo con la propuesta de resolución de 27 de julio de 1999 formulada por la Comisión de Evaluación de Proyectos, esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo, resuelve:

Conceder a las entidades que se expresan en el anexo de esta Resolución las subvenciones en las cantidades desglosadas por gastos subvencionables que se indican en el mismo para cada una de ellas, destinadas a financiar los proyectos de prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que también figuran en dicho anexo.

Desestimar las restantes solicitudes presentadas que no figuran en el anexo de esta Resolución.

Las cantidades concedidas deberán aplicarse a los proyectos subvencionados conforme a la distribución por partidas de gastos subvencionables que figuran en el anexo para cada una de ellas, que tienen carácter vinculante.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 12.6 de la Orden de convocatoria de 3 de febrero de 1999, para poder aplicar las cantidades concedidas a otras partidas de gastos subvencionables del presupuesto del proyecto que no figuren en el anexo, deberá dirigirse escrito de solicitud del cambio de finalidad de la subvención concedida, razonadamente y con la debida antelación a la finalización del plazo de ejecución de los proyectos, a la Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA, pudiendo estimarse dicho cambio mediante resolución modificatoria del Subsecretario de Sanidad y Consumo, siempre que sea informado favorablemente y que los nuevos conceptos de gastos subvencionables no hayan sido suprimidos por esta Resolución.

Todas las entidades beneficiarias están obligadas a comunicar a la Dirección General de Salud Pública (Secretaría del Plan Nacional sobre el SIDA) la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como a justificar la ejecución de los proyectos subvencionados dentro del plazo y en la forma establecidos en el apartado 15.1 de la Orden de convocatoria o de la prórroga del mismo concedida, en su caso. A estos efectos, en la Secretaría Nacional del Plan sobre el SIDA se encuentran a disposición de las entidades beneficiarias las instrucciones específicas para realizar la justificación.

El incumplimiento por las entidades beneficiarias de cualquiera de estas obligaciones dará lugar a las consecuencias previstas en los artículos 81 y 82 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en los términos previstos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

En caso de ejercitar el recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (punto 2 del artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, 29 de octubre de 1999.—El Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Director general de Salud Pública y Secretario del Plan Nacional sobre el SIDA, Entidades solicitantes de las ayudas convocadas por Orden de 3 de febrero de 1999.

## ANEXO

**Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, de cualquier titularidad, para la realización de programas de prevención y control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Orden de 3 de febrero de 1999 «Boletín Oficial del Estado» del 18)**

Entidad	Programa	Subvención concedida — Pesetas	Concepto — Pesetas
Fundación de La Cruz Roja Española para la atención de los problemas derivados de las toxicomanías (CREFAT).	Formación para la organización, seguimiento y consolidación de asociaciones de usuarios de drogas.	4.500.000	Realización tres cursos: Personal (Coordinador prog.) ..... 400.000 Viajes ..... 1.100.000 Dietas y alojamiento ..... 2.450.000 Arrendamiento salas ..... 300.000 Material inventariable ..... 250.000
Coordinadora Gay Lesbiana.	Teléfono 900 Rosa.	3.500.000	Personal y administración ..... 775.750 Promoción del servicio ..... 500.000 Arrendamiento de servicios personal independiente ..... 300.000 Formación voluntarios ..... 500.000 Coste llamadas ..... 1.424.250
Stop SIDA.	Campaña «Cuídate 99».	7.500.000	Mantenimiento, distribución ..... 1.700.000 Publicidad y mat. divulgativo ..... 3.950.000 Arrendamiento serv. profesionales independientes ..... 700.000 Dietas y gastos de viaje ..... 300.000 Personal ..... 775.000 Material no inventariable ..... 75.000
Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA).	Prevención VIH/SIDA y cambio actitudes ante personas portadoras.	2.250.000	Reuniones, cursos y conferencias ... 950.000 Edición material ..... 1.300.000
Basida.	Formación del voluntariado en habilidades de relación con enfermos VIH/SIDA.	1.800.000	Dietas gastos de viaje ..... 500.000 Publicidad ..... 350.000 Arrendamiento servicios profesionales independientes ..... 950.000
Salud y SIDA.	Catálogo bibliográfico.	3.500.000	Otros colaboradores ..... 1.000.000 Imprenta ..... 1.500.000 Distribución ..... 1.000.000
	Centro de Documentación.	2.000.000	Actividades ..... 2.000.000
Asociación para la Prevención, Reinserción y atención de la Mujer Prostituta (APRAMP).	Unidad móvil.	3.750.000	Mantenimiento ..... 1.000.000 Actividades ..... 1.000.000 Personal ..... 1.750.000
Grupo Interdisciplinar Gid.	Menos riesgo más salud.	5.000.000	Personal (6 educ. de calle) ..... 5.000.000
	Bola de nieve.	2.000.000	Coordinadores zona proyecto ..... 1.650.000 Otros colaboradores ..... 350.000
SIDA Studi.	Sidanet.	1.000.000	Personal ..... 1.000.000
Consejo General Colegios Oficiales de Farmacéuticos.	Prevención SIDA y dispensación Metadona en oficinas de Farmacia.	7.000.000	Arrendamiento servicios profesionales independientes ..... 4.000.000 Dietas y gastos viaje ..... 1.000.000 Publicaciones ..... 2.000.000
	Campaña Preventiva SIDA «folletos».	5.000.000	Actividades ..... 5.000.000
	Evaluación Programa Metadona en farmacias de Vizcaya.	850.000	Publicación ..... 850.000
Ex aequo.	Adecuado cumplimiento del tratamiento antirretroviral en población infectada por el VIH.	2.900.000	Arrendamiento servicios profesionales independientes ..... 2.315.000 Material preventivo ..... 325.000 Dietas ..... 100.000 Material no inventariable ..... 90.000 Mantenimiento ..... 70.000
Federación Nacional de la Mujer Rural.	Campaña informativa sobre el VIH en localidades rurales.	2.000.000	Personal contratado ..... 400.000 Material divulgativo ..... 800.000 Arrendamiento servicios profesionales independientes ..... 180.000 Otros ..... 20.000 Comunicaciones ..... 600.000

Entidad	Programa	Subvención concedida — Pesetas	Concepto — Pesetas
Federación Española de Hemofilia Seguridad Social.	Prevención de la infección VIH en parejas en las que uno de los miembros está afectado por hemofilia y VIH.	850.000	Actividades ..... 850.000
	Programa prevención información y soporte a jóvenes afectados de hemofilia y VIH.	1.550.000	Personal ..... 250.000 Mantenimiento ..... 1.300.000
Real Fundación Victoria Eugenia.	Fórum intercambio y asesoramiento laboral, social, médico y psicólogo para hemofílicos VIH de todo el territorio español.	1.750.000	Actividades ..... 1.750.000
Ambit Prevenció.	Adhesión al tratamiento de VIH en población UDVP.	3.500.000	Psicólogo y Educador ..... 3.100.000 Mantenimiento ..... 400.000
Federación Española de Asociaciones de Lucha contra el SIDA.	Coordinación de los programas conjuntos en prisiones y formación del voluntariado.	1.500.000	Arrendamiento servicios profesionales independientes ..... 500.000 Dietas y viajes ..... 150.000 Impresión ..... 350.000 Mantenimiento ..... 500.000
Federación de Comités Ciudadanos Anti-SIDA de Castilla y León.	Mantenimiento, coordinación y desarrollo de actividades de las FECCAS.	1.500.000	Personal ..... 500.000 Mantenimiento ..... 500.000 Actividades ..... 500.000
Fundación del Movimiento Ciudadano Anti-SIDA.	Coordinación y desarrollo de programas conjuntos de asociaciones pertenecientes a la Fundación.	1.500.000	Personal ..... 1.300.000 Dietas y viajes ..... 200.000
	II Encuentros de personas que viven con el VIH/SIDA «El Saler».	1.190.000	Mantenimiento ..... 110.000 Actividades ..... 1.080.000
	Postal free-Programa de difusión de información sobre el VIH.	7.000.000	Actividades ..... 7.000.000
Asoc. Cantábrica Anti-SIDA (fund. Mov.).	Centro experimental Dínamo.	2.000.000	Arrendamiento inmuebles ..... 1.000.000 Personal ..... 1.000.000
Comité Ciudadano Anti-SIDA de Álava (fund. Mov.).	Programa de intervención preventiva dirigido a personas infectadas por VIH/SIDA y sus parejas.	1.000.000	Personal ..... 800.000 Actividades ..... 200.000
Comité Ciudadano Anti-SIDA de Navarra (Fund. Mov.).	Programa de intervención preventiva dirigido a personas infectadas por VIH/SIDA y sus parejas.	1.100.000	Personal ..... 500.000 Actividades (según Presupuesto) ... 600.000
Sare (Fund. Mov.).	Programa de intervención preventiva dirigida a personas infectadas por VIH/SIDA y sus parejas.	1.000.000	Personal ..... 850.000 Actividades ..... 150.000
Fundación Dimensió SIDA.	Publicaciones sobre aspectos psicológicos, sociales, espirituales y religiosos en VIH/SIDA.	1.000.000	Imprenta ..... 1.000.000
Federación de Planificación Familiar de España.	Prevención de la tramitación del VIH/SIDA a mujeres. Sensibilización/formación a profesionales sociosanitarios.	1.200.000	Otros colaboradores ..... 1.200.000
	Formación de mediadores y voluntariado juvenil en la prevención de la infección por VIH/SIDA.	750.000	Otros colaboradores ..... 750.000
Asociación Secretariado General Gitano.	Programa de intervención psicosocial con afectados por el VIH/SIDA en comunidades gitanas.	5.300.000	Personal ..... 4.200.000 Evaluación del programa ..... 650.000 Docencia ..... 285.000 Gastos de mantenimiento y comunicaciones ..... 165.000
Grup Igia.	Jornadas nacionales sobre prevención del VIH y programas de reducción del daño relacionados con las drogas: Cooperación e interdisciplinariedad.	3.500.000	Personal ..... 1.000.000 Arrendamientos bienes inmuebles .. 300.000 Otros ..... 2.000.000 Comunicaciones ..... 200.000

Entidad	Programa	Subvención concedida — Pesetas	Concepto — Pesetas
Cáritas Española.	Encuentro general «El nuevo rostro del SIDA».	2.000.000	Otros colaboradores ..... 1.000.000 Publicaciones ..... 200.000 Viajes ..... 800.000
Asociación Univer-SIDA.	Relax con vida, Relax sin SIDA.	5.500.000	Publicidad preventiva ..... 5.500.000
Cruz Roja Española.	Intervención integral en barrios marginales (Valladolid).	4.000.000	Personal ..... 2.000.000 Material ..... 1.200.000 Mantenimiento ..... 800.000
	Formación en «counseling» para los equipos de atención a afectados por el VIH/SIDA en Cruz Roja Española.	1.400.000	Personal ..... 450.000 Viajes, alojamientos y manutención. 950.000
	Talleres de sexo seguro y disminución del daño en UDI y trabajadores/as sexo.	3.500.000	Actividades por provincia ..... 1.500.000 Actividades Nacional: Material Preventivo (preservativos y jeringuillas) ..... 2.000.000
	Jornadas nacionales para los equipos de atención a afectados VIH.	2.300.000	Viajes y desplazamientos ..... 700.000 Estancias y alojamientos ..... 1.600.000
Fundación Anti SIDA de España (FASE).	Teléfono 900.	6.000.000	Gastos teléfono ..... 5.000.000 Publicidad ..... 1.000.000
Médicos del Mundo.	Programa de atención sociosanitaria a prostitutas inmigrantes.	4.600.000	Personal contratado (Madrid) ..... 2.900.000 Mat. preventivo ..... 1.500.000 Transportes, seguro, reparaciones y combustible vehículo ..... 200.000
	Prevención de la infección por VIH/SIDA en poblaciones UDI y prostitución.	23.000.000	Mat. preventivo: Baleares ..... 800.000 Galicia ..... 600.000 Las Palmas ..... 1.000.000 Lanzarote ..... 800.000 Sevilla ..... 800.000 Málaga ..... 900.000 Valencia ..... 1.000.000 Madrid ..... 600.000  Personal: Personal contratado: Sevilla ..... 2.000.000 Málaga ..... 2.000.000 Baleares ..... 2.000.000 Galicia ..... 2.000.000 Las Palmas ..... 2.000.000 Lanzarote ..... 2.000.000 Valencia ..... 2.000.000 Madrid ..... 2.500.000
Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH (GTT).	Revista Lo + positivo.	1.000.000	Impresión revista ..... 1.000.000
Fundación Acosta contra el SIDA de Alicante.	Programa de prevención, diagnóstico y tratamiento de ETS e infección por VIH en el colectivo de prostitución de la Ciudad Autónoma de Melilla.	5.000.000	Personal ..... 3.000.000 Mantenimiento (Unidad móvil) ..... 400.000 Arrendamiento local ..... 1.000.000 Otros (preservativos y jeringuillas) . 600.000
Fundación Triángulo.	Intervención en trabajadores de prostitución masculina.	2.960.000	Material preventivo ..... 1.500.000 Dietas y gastos viaje ..... 160.000 Publicidad y mat. divulgativo ..... 850.000 Otros colaboradores ..... 150.000 Arrendamientos de servicios de profesionales independientes ..... 300.000
Total .....		153.000.000	